

**ORDEN de 8 de octubre de 1960 por la que se escalafona al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en el concurso número 28 bis.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1934 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles queda escalafonado como sigue, en el Organismo que se indica, el personal destinado como resolución del concurso número veintiocho bis:

**Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.—Grupo de Viviendas «La Elipa».—Madrid.**

#### Porteros

Don Jacinto Adán Colorado.  
Don Luis Ruesga Rodríguez.  
Don Manuel Sánchez Lázaro.  
Don Adolfo Gregorio Sánchez.  
Don Maximiliano Calvo Alonso.  
Don Francisco Ballag Trujillo.  
Don José López Artacho.  
Don Pedro Hernández Herrero.  
Don Isaac Delgado Borea.

Art 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Gonzalo Fernández de Córdoba y Juan.**

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Rafael Benages Sacristán

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Antonio Madroñero Beneitez, el cual cesa de este empleo en comisión con fecha 8 del actual, por haberle correspondido la propiedad del mismo con fecha 9 del mismo mes, pero siendo la antigüedad a todos los efectos la del empleo en comisión, que fué la de 22 de septiembre último.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal en comisión, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Germán Vidal García.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 9 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Gonzalo Fernández de Córdoba y Juan, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 8 del corriente mes de octubre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Juan,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Jenaro Marroyo Hurtado a Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.**

Vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Instructor de segunda.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo preceptuado en el Reglamento de la misma, ha tenido a bien ascender, en turno de rigurosa antigüedad, para cubrir dicha plaza a don Jenaro Marroyo Hurtado, que percibirá el sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, consignadas en la Sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de dicha Región, y demás remuneraciones reglamentarias.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría Especial a don Plácido Millán Loscos.**

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico forense de categoría Especial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Barcelona, vacante económica producida por jubilación de don Fernando Pérez Rodríguez, la cual ha correspondido al segundo de los turnos que determinan los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 23 y 26 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en las citadas disposiciones, acuerda nombrar para desempeñarla a don Plácido Millán Loscos, Médico forense de primera categoría, con ascenso y destino en el Juzgado de Instrucción de Morella, promoviéndole a la categoría Especial con el haber anual de 32.880 pesetas más las gratificaciones que le

galmente le correspondan, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Crescenciano Yagüe Duque a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 8 de septiembre del corriente año se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Crescenciano Yagüe Duque, con destino en el Juzgado Comarcal de Baños de Cerrato (Palencia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Juan Manuel Alvarez Díaz a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 8 de septiembre del corriente año se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Juan Manuel Alvarez Díaz, con destino en el Juzgado Comarcal de Fuente de Cantos (Burgos).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Vicente Santana Esplugues a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 5 de septiembre del corriente año se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Vicente Santana Esplugues, con destino en el Juzgado de Paz de San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Alfonso Rodríguez Cela a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 20 de agosto del corriente año se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Alfonso Rodríguez Cela, con destino en el Juzgado de Paz de Láncara (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Mariano Fernández García a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 20 de agosto del corriente año se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Mariano Fernández García, con destino en el Juzgado Municipal número 3 de Murcia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Manuel Ortega Garduño a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 5 de septiembre del corriente año se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Manuel Ortega Garduño, con destino en el Juzgado Comarcal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Constantino Fernández Sánchez a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 1 de septiembre del corriente año se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Constantino Fernández Sánchez, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don José Cabral Gil.*

Accediendo a lo solicitado por don José Cabral Gil, Médico forense de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tordesillas, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General acuerda concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don José María Liste Buján, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Saldaña (Palencia).*

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el apartado A) del artículo 36 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956.